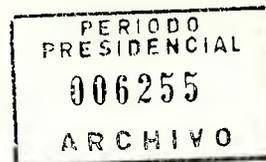


MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
(y Comisión Nacional del Medio Ambiente)



A. ESTADO SITUACION DEL SECTOR

A.1 Ministerio Bienes Nacionales:

Títulos dominio:

1. Se ha avanzado en entrega de títulos de dominio (a un costo promedio de \$ 70.000 por título). Entregados 9.120 títulos. En Marzo se entregarán 3.710 adicionales.
2. La meta del Gobierno es entregar 43.500 títulos en su período (con apoyo Banco Mundial en gestación). Esto es importante en magnitudes absolutas pero resta de resolver el problema global. Se estima que de 220 a 250 mil propiedades requieren ser regularizadas con un costo de US\$ 50 millones.
3. No hay demanda social organizada, pero puede preverse que se generarán en el futuro a partir del programa PYME y microempresas FOSIS en que se requerirán instrumentos de garantía ante la banca.
4. Gestión inmobiliaria del Estado. Se ha desarrollado un programa de venta de activos prescindibles con ventas por \$ 2 mil millones; "El Fisco no regala más".

Además se administran 178 propiedades que dieron \$ 274 millones de ingreso por concepto de arriendo.

Catastro:

5. Se ha avanzado en Catastro de Bienes Fiscales y en aclaración de propiedades transferidas al patrimonio Fisco-Ejército.

Acción Social:

6. Se ha avanzado en convenio con FOSIS para atender 10 mil familias de comunidades agrícolas cubriendo 200 mil hectáreas.
7. Se ha elaborado un programa del desarrollo de la Pampa

del Tamarugal orientado a 500 familias aymarás en 33.500 Hás. constituyéndose una Corporación de Desarrollo para recibir asistencia técnica y financiera de Israel y otros países.

8. Se ha iniciado plan de regulación de caletas de pescadores en coordinación con Vivienda y Sernap y con la participación de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile. (abarcará 180 caletas y 30 mil familias).

A.2 Medio Ambiente (CONAMA)

1. Se estableció la Unidad de Medio Ambiente del Ministerio la que gestionó los proyectos PNUMA y GTZ e impulsó la creación de Unidades ambientales regionales por iniciativa de los Seremis de Bienes Nacionales.
2. Se institucionalizó -trás prolongado debate- el Comité de Ministros de CONAMA, y las funciones de la Secretaría Técnica y Administrativa.
3. Se elaboró un programa de trabajo para 1992 y 1993 incluyendo Agenda legislativa (ley marco y proyectos sectoriales), Conferencia de Río, las negociaciones previas, documento de política nacional del Medio Ambiente y fortalecimiento unidades medio ambientales sectoriales dependientes de otros Ministerios.
4. Se inició negociación créditos y asistencia técnica con Banco Mundial y AID.

B. TAREAS ESPECIALES PARA 1992

B.1 Ministerio de Bienes Nacionales

1. Completar discusión interna en Ejecutivo de proyecto de Reforma de la Ley General del Ministerio con el propósito especial de recuperar el patrimonio Fisco-Ejército en todos los casos en que no se justifica continuidad de apropiación de patrimonio fiscal por el Ejército. Proyecto en poder Segpres será objeto de análisis interministerial en Marzo (Ley 18.872, D.L. 1113 de 1975 y D.L. 2.569 de 1979).
2. Presentar al Congreso y tramitar proyecto de ley que derogue normativa de leyes 18.255 y 18.524 que impide otorgar concesiones (pesca, turismo, etc.) en franja de 80 metros del litoral.

3. Proseguir tramitación (si es posible legalmente) de proyecto de restitución de bienes de partidos y organizaciones sociales, actualmente en Cámara de Diputados.
4. Estudiar al interior del Ejecutivo y decidir acción respecto de derogación del artículo 15 de D.L. 3.000 de 1979 (herencia) (Proyecto de poder Segpres).
5. Acelerar programa de regularización propiedad y entrega de títulos para completar meta 43.000 títulos (el programa está atrasado).

En especial coordinar atención demandas pueden provenir de programas PYME y FOSIS.

6. Avanzar proyecto Guaitecas en Subsecretaría de Pesca.
7. Crear oficina provincial de Chaitén y una oficina en 8a. Región en Chillán.
8. Coordinar esfuerzos de confección de catastros con Mideplan, Hacienda y Vivienda. Se establecerá grupo de trabajo interministerial para dicho propósito en el mes de Marzo.
9. Se elaborará proyecto de modificación del D.L. 1939 de 1977 sobre adquisición administración y disposición de Bienes del Estado en el curso del primer trimestre de 1992 para decisión final del Ejecutivo.

B.2 Medio Ambiente - CONAMA

1. Se completará transferencia a CONAMA de materias que son de su competencia por trascender el ámbito específico del Ministerio de Bienes Nacionales y que inicialmente fueron abordadas por la Unidad de Medio Ambiente del Ministerio: Gestión de proyectos GTZ y PNUMA, impulso a creación de Unidades Medio Ambientales regionales, legislación medio ambiental, documento de política del medio ambiente.
2. Se fortalecerá el personal técnico y recursos financieros de la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA.
3. Se colaborará en la preparación y posterior tramitación en el Congreso de proyectos de ley sectoriales en relación al medio ambiente.
4. Se definirá el posible contenido de una Ley General del Medioambiente para un decisión final del Ejecutivo.
5. Los puntos anteriores deben conducir a la presentación de uno o más proyectos de ley al congreso no después del 30

de Abril de 1992.

6. Se completará en el mes de Marzo un documento básico de política medio ambiental que servirá de marco tanto a la agenda legislativa como a la posición de Chile en la Conferencia de Río y sus etapas negociadoras previas.
7. Se propondrá en la 1a. semana de Marzo la delegación que participará en las 5 semanas de negociaciones en Nueva York preparatorias de la reunión de Río.
8. Se completará a mas tardar el 15 de Abril el documento de estado de situación que Chile deberá presentar a la Conferencia de Río.
9. Se designará no después del 30 de Abril un Secretario Técnico adjunto en CONAMA para fortalecer la capacidad directiva de esta entidad.
10. Todas la iniciativas de CONAMA se enmarcarán en el principio de conciliar protección del medio ambiente y Desarrollo, como expresión del Concepto de Desarrollo Sustentable.

**REUNION DE EVALUACION METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

Contenido de la Reunión

Acuerdos, Compromisos, Tareas Pendientes

El Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) con sus potestades actuales, puede ser concebido como un instrumento de acción social localizada, mediante la cual puede apoyar con políticas de asentamiento humanos a los grupos de menores ingresos y marginados, grupos étnicos minoritarios, etc. Para este objetivo, el MBN puede ser apoyado por programas como el FOSIS, la PYME, y otros de organismos de asistencia técnica. Así concebido, el MBN es un instrumento de acción social no menor y, que sin embargo es claramente subutilizado. La desproporcionada atención en la discusión de los temas medioambientales, ha provocado la subestimación de su importancia como agente de acción social.

El Ministerio actúa en 3 grandes áreas de trabajo:

- (a) acción social;
- (b) gestión inmobiliaria del Estado; y
- (c) contribución al tema de medio ambiente.

(a) Area de Acción Social:

Programa de Entrega de Títulos de Dominio: es importante destacar que el costo de entregar títulos de dominio es de alrededor de US\$ 200 por cada título. Si se considera hay una demanda de aprox. 250 mil propiedades por entregar, se trataría de un monto de US\$ 50 millones. Este es un costo muy alto y se trata de un gasto netamente burocrático pues no hay adquisición de nada especial. Es simplemente estudio y trámites. En el 91 se regularizaron 12.830 propiedades, entregándose 9.120 títulos de dominio. Se esperan entregar los otros 3.710 títulos para Marzo de 1992. Durante 1991 ha estado funcionando una comisión de racionalización del Ministerio que debe entregar alguna con-

En el tema medioambiental es razonablemente poco lo que le correspondería hacer eventualmente.

Hay que buscar un mecanismo más eficiente de entrega de títulos de dominio porque el costo del procedimiento actual es muy alto

clusión sobre este punto. Respecto de la efectividad del procedimiento es también importante considerar su velocidad: entregando 15.000 títulos al año, requeriría 15 años para responder a la demanda actual. Durante 1991 se trabajó en la definición de un Programa de Regularización con el Banco Mundial, por un monto de US\$ 10 millones (originalmente de US\$ 24 millones previo la rebaja y postergación hecha por Hacienda), orientado a atender 43.500 casos de titulación al año. Es conveniente también revisar la legislación y decretos relacionados con regularizaciones de títulos pues la Corte Suprema ha dictaminado últimamente 3 fallos que acusan al Estado de expropiación encubierta y de atentados al derecho de propiedad. Esto podría complicar el proceso de regulaciones, por conflictos con empresarios ligados a la agroindustria, por ejemplo. Es necesario por lo tanto hacer programas sistemáticos de regularización de títulos, diseñados por iniciativa del Estado, y no a la espera de la demanda. Es posible que la demanda aumente por programas como la PYME, microempresas u otros, en donde los títulos de dominio son instrumentos de garantía ante la banca.

Programas para las Comunidades Agrícolas: destaca un convenio con el FOSIS para atender a 10 mil familias por 200 mil há. Además mediante el proyecto de ley que modifica el DFL N°5 del Ministerio de Agricultura se pretende atender a 80 mil familias.

Programa de Desarrollo de la Pampa del Tamarugal: orientado a 500 familias aymaras en 33.500 há. Se constituyó una Corporación de Desarrollo para recibir la asistencia técnica y financiera de países como Israel, con experiencia en este tipo de trabajo comunitario (kibutz).

Plan de Regularización de Caletas de Pescadores: en coordinación con el MINVU y SERNAP, y con la participación de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile, se ha iniciado el plan que permitirá regularizar el dominio en alrededor de 180 caletas favoreciendo a 30 mil familias.

Si es posible que se comprometa esta cantidad de recursos, probablemente convendría auditar o evaluar todo el proceso y mecanismos de regularización de títulos.

Se acuerda respecto de este tipo de programas el promoverlos, acelerarlos y expandirlos.

Para llevar adelante este plan se ha propuesto para la firma de S.E. el proyecto de ley que deroga las

(b) Gestión Inmobiliaria del Estado.

La decisión es que el Fisco no regala más. En 1991 había una meta de venta de \$ 2 mil millones que se cumplió. El Ministerio administra además 178 propiedades y recibió durante 1991 un total de \$ 274 millones en arriendo. Se asignaron a diversos organismos otras 232 propiedades, y se transfirieron gratuitamente con fines sociales otros 335 inmuebles. La destinación administrativa de los bienes sigue siendo un patrimonio del Fisco, el que puede por lo tanto redestinarlo. Esto tiene que ver con que la destinación Fisco-Ejército no se puede revertir.

(c) Area de Medio Ambiente

Se destacan la implementación de la Unidad de Medio Ambiente del Ministerio, apoyo administrativo al programa GTZ de la cooperación alemana, al Proyecto PNUMA de Apoyo a la Institucionalidad Ambiental, al Proyecto UNICEF "Los Niños y el Medio Ambiente", apoyo a los Seremis y trabajos interministeriales.

Modificaciones Legales

1. Recuperar la potestad presidencial de administración superior de los bienes fiscales, es el Presidente el que debe tener dicha potestad. En conjunto con la Dirección de Arquitectura del MOP se está estudiando un uso lógico del suelo, especialmente en lo que se refiere al centro cívico de Santiago.

2. En lo que se refiere a la regularización de títulos de dominio existe una iniciativa del Ministerio que incorpora a los estudiantes universitarios -convenio con la FECH y la FEUC- para hacer inventarios de casos en las provincias de Chiloé y Osorno. Es importante buscar métodos de abaratamiento de los costos de hacer inventarios, en este sentido el sistema aquí señalado puede ser adecuado. Este programa de títulos se ha reducido en relación a lo proyectado inicialmente, porque se requiere mejorar y potenciar la entrega de los títulos de dominio. El instrumental existente ha sido utilizado en forma relativa-

leyes que otorgan a la Armada la tuición sobre los terrenos de playa situados en la costa del litoral.

Este es un tema importante a analizar. En particular, la potestad que tiene el Estado de redestinar el patrimonio del Fisco no corresponde en el caso del Ejército.

En general todos estas actividades están siendo reestudiadas de manera que sean asignadas a otras unidades en el Gobierno durante este año, dejándole a este Ministerio sólo lo relacionado con la situación medioambiental de los terrenos que le pertenecen, para lo cual puede implementar un inventario de éstos.

mente pasiva, podría pensarse en maneras de integrar estos programas con el Programa de Apoyo a la PYME en la perspectiva que los títulos de dominio son garantías para que los receptores puedan entrar a los mercados formales de financiamiento.

3. Se está trabajando respecto a una proposición de modificación de la legislación sobre bienes fiscales y FF.AA., así como en el informe para consideración de S.E. el Presidente de la República, que será entregado en febrero de 1992.

4. En lo que se refiere a la elaboración de catastros, hay que buscar la coordinación de los distintos tipos de catástros que se están elaborando. Desde ya, el Ministerio de Bienes Nacionales ha iniciado un programa de US\$ 6 millones en este tema y probablemente sea necesario mejorarlo y hacerlo coincidir con otros programas del mismo tipo, como el del SII, el de la Vivienda, etc.. En esta materia debe separarse lo que se refiere a las necesidades del nivel central, de las necesidades de los niveles regionales respecto del uso de estas bases de datos.

Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA)

Dentro de las actividades a realizar por la CONAMA se contempla la definición de la Política Nacional Ambiental, la presentación del Proyecto de Ley sobre el Medio Ambiente (que contempla la elaboración de una agenda ambiental). En este caso está pendiente la definición de una estrategia legislativa para la Ley señalada, la que debería quedar lista en marzo del presente año, contemplándose otra serie de medidas relacionadas con el tema medioambiental, como por ejemplo la Ley de Impacto Ambiental (que requiere de la elaboración de un manual para socializar la metodología de evaluación), la Ley de Bosque Nativo (que incluso puede incorporarse como un aspecto específico de la Ley de Medio Ambiente), etc.

Para 1993 se sugiere que, en el sector público, se tome un proyecto en cada región y se le haga una evaluación de impacto ambiental piloto.

En materia de constitución y funcionamien-

to de las Comisiones Regionales, se ha avanzado bastante pero queda mucho por hacer. Se está preparando un informe que actualiza y caracteriza los problemas medioambientales en Chile.

Habría que hacer un chequeo del estado en que se encuentra este informe y el tipo de información que va a entregar. Asimismo, debiera seleccionarse los temas en los cuales Chile debería opinar en la Conferencia de Río, donde participaría el Secretario Ejecutivo de la CONAMA, lo mismo que en Nairobi. Hay que hacer también una propuesta de participación del Ejecutivo en la reunión de Nueva York que es previa a la de Río. Es importante preparar los borradores que presentará el Presidente en marzo (Nueva York). Hay que tener presente que estarán en la mesa los problemas de proteccionismo ambiental y venta de tecnologías ambientalmente adecuadas. Se debe tener siempre claro la "gradualidad" con que nos acercamos al tema medioambiental. También hay que preparar la participación del Ministro de Hacienda el 23 de Abril en una reunión en Japón con el Primer Ministro japonés, el presidente de los industriales japoneses y unas 12 personas, entre las que se incluye 3 Ministros (de Chile, Colombia y México).

En marzo próximo debe quedar lista una estrategia legislativa para el proceso de la Ley de Medio Ambiente, que incluya el tema del Impacto Ambiental, la inclusión del tema del Bosque Nativo, etc.

Los proyectos pilotos permitirían una marcha blanca de la Ley, sobre la base de proyectos públicos.

Verificar nivel de avance del Informe sobre Problemas Ambientales de Chile.

Selecciónar temas que Chile llevará a la Conferencia de Río.

Elaborar propuesta del Ejecutivo para reunión de Nueva York, a que asistirá el Presidente de la República.- Verificar avance en esta propuesta en Economía y CONAMA.

Tener presente la
recomendación de
acercamiento gra-
dual al tema am-
biental